



C/2024/3764

24.6.2024

Sentencia del Tribunal General de 8 de mayo de 2024 — Francia/Comisión

(Asunto T-555/22) ⁽¹⁾

(«Régimen lingüístico — Convocatoria de oposición general para la contratación de administradores y expertos en los ámbitos de la industria de la defensa y el espacio — Limitación de la elección de la segunda lengua al inglés — Reglamento n.º 1 — Artículos 1 quinquies, apartado 1, 27 y 28, letra f), del Estatuto — Discriminación por razón de la lengua — Interés del servicio — Proporcionalidad»)

(C/2024/3764)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: República Francesa (representantes: T. Stéhelin, B. Fodda y S. Royon, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. Niddam, L. Vernier e I. Melo Sampaio, agentes)

Coadyuvantes en apoyo de la demandante: Reino de Bélgica (representantes: C. Pochet, M. Van Regemorter y S. Baeyens, agentes), República Helénica (representante: V. Baroutas, agente), República Italiana (representantes: G. Palmieri, agente, asistida por P. Gentili, avvocato dello Stato)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la demandante solicita la anulación de la convocatoria de oposición general EPSO/AD/400/22 titulada «Administradores (AD 7) y expertos (AD 9) en los ámbitos de la industria de la defensa y el espacio» (DO 2022, C 233 A, p. 1).

Fallo

- 1) Anular la convocatoria de oposición general EPSO/AD/400/22 titulada «Administradores (AD 7) y expertos (AD 9) en los ámbitos de la industria de la defensa y el espacio».
- 2) Condenar a la Comisión Europea a cargar con sus propias costas y con las de la República Francesa.
- 3) El Reino de Bélgica, la República Helénica y la República Italiana cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 408 de 24.10.2022.